



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Contaduría General de la Provincia

Mendoza, 24 de Noviembre de 2022

DISPOSICIÓN N° 6

VISTO:

La proximidad del cierre del ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de cierre de las partidas de personal para el ejercicio 2022 es el 30 de diciembre de 2022.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 78° y 79° de la Ley N° 8706, y artículo 79° del Decreto N° 1000/15,

LA

CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

DISPONE:

Artículo 1º: Se recepcionarán **nuevos expedientes** a ser imputados en el presente ejercicio, por la Subdirección de Servicios Administrativos – Sueldos, de esta Contaduría General, hasta el día 7 de Diciembre y por la Dirección General de Presupuesto, hasta el día 16 de Diciembre del presente ejercicio.

Artículo 2º: Los **expedientes en trámite**, a fin de finalizar su tramitación y ser imputados en el presente ejercicio, se recepcionarán por esta Contaduría General, hasta el día 28 de Diciembre.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, e insértese en el Registro de Disposiciones.

“Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos”